

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

- 1) Un grupo inversor liderado por Colony Capital y Orion Capital Managers ha adquirido la totalidad de la participación en el préstamo sindicado de Colonial de la que es titular Goldman Sachs International, según la notificación formal remitida a la Compañía en el día de hoy.
- 2) La adquisición se produce en el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera que está llevando a cabo la Compañía. Tal y como se informó el pasado 30 de junio de 2009, Colonial ha suscrito un acuerdo de principios básicos de reestructuración de su deuda financiera con sus principales bancos acreedores (Calyon, Eurohypo AG, Goldman Sachs International y Royal Bank of Scotland), con la finalidad de recapitalizar la Compañía, reforzar su estructura financiera a largo plazo, dotarla de viabilidad financiera y garantizar el servicio de la deuda, así como reducir su endeudamiento y dar soporte al plan estratégico de la Sociedad.
- 3) En la actualidad las negociaciones para la firma de un acuerdo global de reestructuración se encuentran en un grado de avance significativo. En particular, distintas entidades financieras, que representan más de un 95% del préstamo sindicado de la Compañía, y el resto de entidades de crédito acreedoras de la Sociedad han manifestado formalmente su conformidad con el desarrollo de los términos y condiciones básicos del acuerdo de reestructuración suscrito el pasado 30 de junio. La Sociedad espera alcanzar la firma de un acuerdo formal y vinculante de reestructuración completa de su deuda financiera en las próximas semanas.
- 4) Las condiciones y términos principales del acuerdo de reestructuración financiera contemplan la transformación de la deuda actual de Inmobiliaria Colonial, S.A., es decir 4.900 millones de euros en tres tramos de deuda:
 - (i) Una deuda convertible en acciones de la Sociedad mediante ampliación de capital con emisión de nuevas acciones y derecho de suscripción preferente. El precio de emisión no superará el valor nominal de la acción. Este tramo supone aproximadamente el 35% de la deuda actual de la Compañía
 - (ii) Una parte principal de deuda vinculada a la actividad ordinaria de gestión patrimonial, que será atendida fundamentalmente con la generación ordinaria de caja vía ingresos por alquileres de la Sociedad. Este tramo supone aproximadamente el 45% de la deuda actual de la Compañía
 - (iii) Una deuda vinculada a la actividad promotora y de gestión de suelo, minoritaria en el grupo, con una estructura acorde con la expectativa de recuperación a largo plazo de este segmento de actividad. Este tramo supone aproximadamente el 20% de la deuda actual de la Compañía

En Barcelona, a 4 de diciembre de 2009.

Fdo.: Pedro Viñolas Serra
Consejero Delegado